

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Filosofía Contemporánea por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315568
Denominación del Título	Máster Universitario en Filosofía Contemporánea
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:gCNb7TsggQe0e5C6x1H26Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/9



gCNb7TsggQe0e5C6x1H26Q==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

En la página web de la titulación se ofrece, de manera correctamente estructurada y fácilmente accesible, información pertinente para todos los grupos de interés, incluyendo alumnos ya matriculados y potenciales: información académica (descripción del plan de estudios, seminarios, horarios, profesorado), información administrativa; investigación; salidas profesionales; evaluación, seguimiento y mejora; coordinación académica; apartado de enlaces; buzones de quejas y sugerencias y de consultas; noticias. En el apartado del plan de estudios constan las guías de todas las materias, con la correspondiente descripción de contenidos, competencias, objetivos, bibliografía, metodología y evaluación. El apartado de evaluación, seguimiento y mejora permite el acceso a la memoria de verificación, el autoinforme de seguimiento, los informes de seguimiento de la DEVA y los indicadores de resultados del Título. No constan índices de satisfacción (tan sólo aparece previsto el del profesorado, pero éste aparece vacío). Por otra parte, se muestra el reglamento del SGC y la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster.

En las alegaciones al informe provisional se indica que la información sobre satisfacción de los diferentes grupos de interés se incorporará en el apartado de la web que corresponda, junto al resto de indicadores del Título. En relación con la satisfacción de los egresados y empleadores, la UGR venía realizando dos estudios de egresados (por el CEI Biotic y por el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la UGR). Como fruto de los análisis internos llevados a cabo por la EIP, así como de las recomendaciones recibidas en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos de la UGR, se detectó la necesidad de unificar ambos estudios. La EIP incorporó a su plan de mejora una acción consistente en solicitar al Vicerrectorado responsable la elaboración de un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo, la información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con las competencias que portan los egresados.

La UGR ha desarrollado un plan de comunicación que incluye un microsite promocional, una aplicación para dispositivos móviles, una aplicación informativa sobre la oferta de estudios de Grado y Posgrado de la Universidad, el desarrollo de campañas de publicidad en buscadores (SEM) mediante la plataforma de Google Adwords y una campaña informativa a través de los perfiles institucionales en las Redes Sociales.

Código Seguro de verificación:gCNb7TsggQe0e5C6x1H26Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gCNb7TsggQe0e5C6x1H26Q==	PÁGINA	2/9



gCNb7TsggQe0e5C6x1H26Q==

El grado de satisfacción con la difusión de la información en la Web durante el curso 2016-17 (no hay datos del curso anterior) se ha cifrado en un 4'5/5 entre los estudiantes, un 4/5 entre los profesores y un 3'74/5 entre el PAS.

En la audiencia mantenida con los estudiantes estos criticaron el hecho de que en ocasiones las guías docentes no describen con suficiente detalle los contenidos. Se ha observado que la actualización de la web del Título es deficiente, puesto que aparecen en ella profesores que ya no forman parte del cuadro docente de la titulación, por ejemplo, los profesores externos a la UGR. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que se han revisado en profundidad de todas las Guías docentes y se ha comprobado que su concreción se ajusta a la duración de las asignaturas, periodización y metodología. Cabe indicar también, que el primer día de clase el profesorado concreta con el alumnado, en función del grupo y titulación de acceso, una programación y calendario personalizados. Aún así, la recomendación de la Comisión se pone en conocimiento de la CAM, de los representantes de las áreas y del resto del profesorado insistiéndose en cuidar especialmente también este aspecto en la redacción de las próximas Guías. Para verificar esta recomendación y los posibles avances en la misma la Coordinadora hace un seguimiento y una comparación entre las guías del curso pasado y las del curso 2019-2020. Recuerda también al profesorado que la Plataforma PRADO es muy útil como recurso adicional para agilizar y visualizar esa concreción.

En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que, en el caso del profesorado de la UGR existe información en UGR INVESTIGA en donde se ofrece la información más relevante y al día sobre la trayectoria investigadora. Se indicará en la web de nuestro título un enlace a ello. En todo caso, si hay profesores que prefieran ofrecer un enlace a su página web, se recuerda a todo el profesorado la importancia de mantener actualizados los datos de su trayectoria curricular (especialmente los relativos a los últimos 5 años). La Coordinadora verificará al final y al comienzo de cada curso los cambios realizados por el profesorado y que los enlaces funcionan correctamente. La coordinadora procede a diferenciar también en nuestra página entre el histórico de profesores y los actuales profesores. La Coordinadora participará también en las actividades formativas que la Escuela Internacional de Posgrado o la Universidad de Granada organicen sobre mejora de web personales o de los másteres.

Recomendaciones:

- Se recomienda facilitar el acceso público a los datos sobre la trayectoria investigadora del profesorado que participa en el Máster.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La UGR ha desarrollado un único SGIC para todos sus títulos de máster. Se han realizado mejoras en algunos de los instrumentos existentes para la recogida de información y para la definición de otros nuevos. En la página web de la titulación consta la composición actual de la Comisión de Garantía de Calidad y en el autoinforme se ha dejado constancia de los contenidos de las reuniones realizadas. Sería conveniente dar acceso público a las actas de las reuniones de la comisión. El apartado de actas y acuerdos no se encuentra activado. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que se reestructurará la información disponible para mejorar su visibilidad, diferenciando y desglosando con más claridad el elenco de reuniones y, especialmente, el resumen de los acuerdos alcanzados en cada sesión. Aunque se afirma que la actualización y mejora de la visibilidad estará completa en la última semana de mayo, en el momento de proceder a emitir el presente informe final todavía no se ha procedido a hacerlo, por lo que se mantiene la recomendación de que así se haga.

Código Seguro de verificación:gCNb7TsgqOe0e5C6x1H26Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gCNb7TsgqOe0e5C6x1H26Q==	PÁGINA	3/9
 gCNb7TsgqOe0e5C6x1H26Q==				

Entre las acciones de mejora implementadas, se hace referencia a la realización de sesiones de asesoramiento académico y profesional, el cambio de secuencia de las sesiones presenciales y el emplazamiento del curso metodológico obligatorio al principio del primer bloque de docencia. El Título cuenta con un gestor documental, el cual se usa de forma regular. Desde la coordinación del Título se valora positivamente la inclusión de un nuevo módulo, que permite registrar las recomendaciones de los informes externos. Se ha implementado asimismo un sistema de quejas y sugerencias a través de la Web, lo que permite una respuesta mucho más rápida y se ha mejorado la recogida de datos para la confección de las estadísticas de seguimiento.

Desde su implantación, la CGICT ha establecido acciones de mejora con un plazo de ejecución de un año. Tales acciones han ido encaminadas a aumentar las solicitudes de preadmisión y las matrículas y a establecer un protocolo específico de información sobre convenios de movilidad de la UGR y sobre orientación académica y profesional para los estudiantes.

En el Plan de mejora actual, accesible públicamente en la web de la titulación, se incluyen 17 acciones de mejora, con su correspondiente definición, justificación, indicador, responsable, fecha estimada de consecución, acciones desarrolladas, fecha de cierre (en su caso), causas de la no consecución (en su caso), evidencias de la consecución y objetivo de la acción.

Se han atendido las recomendaciones vertidas en los informes de seguimiento de la DEVA, principalmente las de especial seguimiento. Así, han sido subsanadas diversas carencias en la página web del Título; se ha informado sobre el uso del gestor documental; proporcionado normativa interna sobre sustitución de profesorado; se ha activado un plan de participación del profesorado en proyectos de innovación docente; se ha previsto poner en marcha un protocolo específico para la orientación académica y profesional. Por otra parte, se da respuesta a las recomendaciones del último informe relativas al diseño, organización y desarrollo del programa formativo, a la información relativa a la aplicación del SGC, al profesorado, a las infraestructuras y servicios, al tratamiento de anteriores recomendaciones y al Plan de mejora.

Es conveniente que se aporten los datos de satisfacción de egresados y empleadores y se proporcionen los datos relativos al tamaño de la muestra y el número de encuestas espondidas.

En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que esta información se incorporará en el apartado de la web que corresponda, junto al resto de indicadores del Título. En relación con la satisfacción de los egresados y empleadores, la UGR venía realizando dos estudios de egresados (por el CEI Biotic y por el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la UGR). Como fruto de los análisis internos llevados a cabo por la EIP, así como de las recomendaciones recibidas en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos de la UGR, se detectó la necesidad de unificar ambos estudios. La EIP incorporó a su plan de mejora una acción consistente en solicitar al Vicerrectorado responsable la elaboración de un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo, la información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con las competencias que portan los egresados.

Recomendaciones:

- Se recomienda dar acceso público a las actas de las reuniones de la CGICT o, al menos, a un resumen de los acuerdos alcanzados, así como proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, incluyendo tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de verificación:gCNb7TsggQe0e5C6x1H26Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gCNb7TsggQe0e5C6x1H26Q==	PÁGINA	4/9
 gCNb7TsggQe0e5C6x1H26Q==				

El actual Título procede de una modificación del anterior Máster en filosofía contemporánea. Dada la trascendencia de los cambios se llevó a cabo una nueva verificación. La mayor parte de las recomendaciones de la DEVA han hecho referencia al asesoramiento académico y profesional del alumnado, a la formación del profesorado y a la disponibilidad de información actualizada en la web del título. Estas recomendaciones han sido debidamente atendidas. El único cambio relativo al programa formativo ha sido la organización de conferencias y talleres en colaboración con el programa de doctorado y con los distintos grupos y proyectos de investigación y la obligatoriedad de asistir al menos a tres de estas actividades por parte de los estudiantes.

Por otra parte, cabe señalar que la Universidad de Granada, a través de la Escuela Internacional de Posgrado, ha realizado actuaciones provechosas en relación con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo. El grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza es muy alto tanto entre los estudiantes (4'29) como entre el profesorado (4'23).

La Memoria del Máster cuenta con un diseño actualizado de modificaciones, incorporando las sucesivas recomendaciones recibidas de las revisiones. Los distintos procesos de gestión burocrática y administrativa se desarrollan satisfactoriamente, hecho evidenciado en el alto grado de satisfacción de todos los colectivos implicados. El alumnado valora en 3'36 puntos su satisfacción con relación a la atención a reclamaciones y sugerencias en el curso 15/16; cifra que se eleva a 4'54 sobre 5 puntos en relación con la gestión administrativa del Título. Estos datos de satisfacción son similares a los del profesorado, el cual otorga 3'23 puntos al primer valor y 4'17 al segundo. El PAS, por su parte, valora positivamente la gestión de los trámites administrativos (3'65 puntos) y la atención a reclamaciones y sugerencias (3'59). Cabe ser destacado, sin embargo, que sólo se ofrecen datos para el curso 16/17 para el índice de satisfacción de todos los colectivos.

El Máster actual tiene una alta demanda . No se ha considerado la inclusión de prácticas externas. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se manifiesta que el máster tiene un perfil investigador por lo que el alumnado no demanda competencias ni prácticas para el desarrollo de una profesión. Por otra parte, se ratifica que el profesorado es especialmente sensible a la actualización en los ámbitos de la filosofía contemporánea.

Los estudiantes manifestaron su interés por poder cursar el doble máster con el de Formación del Profesorado y que se incluyan en el Plan de estudios las asignaturas antes mencionadas. Asimismo, criticaron el hecho de que la exigencia del TFM está sobredimensionada en relación con la carga de créditos, lo que motiva que en muchas ocasiones se postergue su presentación hasta el curso siguiente y pusieron de manifiesto las diferencias existentes en las exigencias de los criterios de evaluación de las asignaturas y el hecho de que en ocasiones tales criterios no están suficientemente perfilados. En las alegaciones al informe provisional se informa de la voluntad de debatir en el seno de la Comisión Académica las condiciones del TFM en lo referente a la carga de trabajo que supone y garantizar que se homogeneizan los criterios de evaluación.

Recomendaciones:

- Se recomienda redimensionar el TFM de acuerdo con los créditos asignados y la exigencia en su presentación, así como revisar la homogeneidad en los criterios de evaluación.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

No ha habido cambios significativos desde la verificación del Título, salvo la incorporación de nuevos profesores

Código Seguro de verificación:gCNb7TsggQe0e5C6x1H26Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gCNb7TsggQe0e5C6x1H26Q==	PÁGINA	5/9



gCNb7TsggQe0e5C6x1H26Q==

y el cambio de categoría de Profesor Contratado Doctor a Profesor Titular de varios miembros de la plantilla docente. Sin embargo, se aprecia una reducción del profesorado, que ha pasado de 27 en el curso 2015/16 a 19 en el 2017/18, siendo la reducción más evidente en la supresión de todo el profesorado externo (seis profesores en la primera edición). En la página web de la titulación siguen constando todavía estos seis profesores, como se ha indicado en el apartado 1 de este informe.

Se ha aumentado la media de sexenios de investigación a lo largo de estos dos últimos años (de 1,56 a 2,05). El perfil investigador de todos ellos es adecuado al Título. Un número relativo de docentes implicados en él ha participado en proyectos de innovación docente (9 y 7 respectivamente para los dos años evaluados) y en cursos de formación (1 y 17 respectivamente para los dos años evaluados).

En la web del Título se da acceso a los datos de contacto del profesorado, con indicación de su área de conocimiento, pero no se ofrecen datos sobre su trayectoria investigadora.

Se valora positivamente la participación de un alto número de profesores en proyectos de innovación docente (9 y 7, respectivamente, en 2016 y 2017) y en cursos de formación (1 y 17, respectivamente, en 2016 y 2017).

Existe una normativa para la selección del profesorado que ha de encargarse de la dirección de los TFM que aparece en la página web del Título. Cada año las cuatro áreas de conocimiento implicadas en la docencia del Máster, deciden, bajo la supervisión de la CAM qué profesores asumirán la responsabilidad de ser tutores, siendo necesario tener la condición de doctor/a. Los estudiantes valoran su satisfacción con la gestión de todo lo relacionado con el TFM con un 4,15/5 durante el curso 2016-17.

La Comisión de Coordinación del Título se encarga de la revisión y actualización de las guías docentes, para cuya redacción la Universidad de Granada ha implementado un formato común. A partir de ellas, la Comisión ha procedido a delimitar los contenidos de las distintas asignaturas a fin de evitar solapamientos, al tiempo que se han unificado los criterios de evaluación de los TFM. Los estudiantes manifiestan en 2016/17 un alto grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (4'29), al igual que el profesorado (4'23).

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Los recursos materiales y servicios son los recogidos en la memoria del Título. El mobiliario y los equipos informáticos fueron actualizados hace dos años, por lo que no se ha procedido a su renovación, con excepción de la pizarra sobre la que había habido algunas quejas. El grado de satisfacción con las infraestructuras es alto: 3'98/5 entre el profesorado y 4'11/5 entre el alumnado para el último año evaluado. Los estudiantes disponen además de la Biblioteca Universitaria y otros servicios relacionados con la asistencia informática, laboratorios y demás servicios comunes para toda la Universidad. En la audiencia mantenida con los estudiantes y egresados, estos se quejaron sobre las pequeñas dimensiones del aula de seminario.

Además de los servicios de apoyo al estudio, los estudiantes cuentan con toda una serie de infraestructuras de orientación académica, tanto a nivel de Universidad como del centro académico y del Título en sí. La orientación se lleva a cabo a través de la web institucional y de tutorías, tal y como aparece reflejado en las guías docentes. Por otro lado, la coordinación del Título lleva a cabo una sesión informativa destinada a familiarizar a los estudiantes con las posibles vías de financiación para la continuación de su carrera investigadora; de cara al final del curso se lleva a cabo otra similar, esta vez destinada a la orientación profesional. Aun con todo, el SGIC ha detectado la necesidad de acometer actuaciones globales en relación con la orientación profesional del alumnado, lo que ha dado lugar a la puesta en marcha de acciones de mejora al respecto. La satisfacción con

Código Seguro de verificación:gCNb7TsggQe0e5C6x1H26Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9



gCNb7TsggQe0e5C6x1H26Q==

los servicios de orientación académica se cifra en un 3,92/5 entre el alumnado y un 3,87/5 entre el profesorado, mientras que la de los servicios de orientación profesional se cifra en un 2,68/5 entre el alumnado y un 3,86/5 entre el profesorado. En la audiencia mantenida con los estudiantes y egresados, estos criticaron la falta de asesoramiento académico y profesional.

El Título no cuenta con personal administrativo propio. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que a través de una Relación de Puestos de Trabajo está previsto que se refuerce la plantilla de PAS, tanto del Centro como de la Escuela Internacional de Postgrado.

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas parecen estar orientadas a la consecución de los objetivos definidos en la memoria del Título. No existen quejas respecto del programa formativo. Durante el curso 2016-17 (no hay datos de curso anteriores), el grado de satisfacción con el mismo se cifra en un 4,31/5 entre los estudiantes y 4,13/5 entre el profesorado. La satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesorado es muy elevada, situándose para el curso 16/17 en los 4,54 puntos. Igualmente, se muestra completamente satisfecho con la planificación de la docencia y el cumplimiento del Plan docente fijado (con 4,6 puntos para el mismo curso), así como los sistemas de evaluación de los aprendizajes (con 4,47 puntos).

Las guías docentes recogen toda la información relativa al desarrollo del programa formativo, así como los sistemas de evaluación. Se han organizado, además, conferencias y talleres en colaboración con el programa de doctorado y con los distintos grupos y proyectos de investigación, que han revertido de manera muy positiva en el desarrollo del programa formativo. Se observa además una mejora importante en las calificaciones a lo largo del último curso evaluado, así como un descenso considerable del número de alumnos que no presentaban el TFM dentro de la convocatoria ordinaria (5,54% frente a un 28,58% del curso anterior).

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Es destacable el alto nivel de satisfacción con respecto al programa formativo de la titulación de la mayoría de los colectivos implicados en ella. La satisfacción general de alumnado y profesorado se sitúa en los 4'31 y los 4'13 puntos respectivamente, con un alto grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación por parte del estudiantado (con 4 puntos). Sólo el PAS rebaja estas cifras, quedándose de todas formas en los 3'49 puntos. Una opinión que, sin embargo, no es compartida por las personas egresadas, las cuales se muestran solo ligeramente satisfechas con el diseño del plan de estudios (con 2'67 puntos), evaluando algo negativamente la formación teórica (2,33 puntos) y práctica (2 puntos) recibida. En cualquier caso, hay que subrayar la circunstancia de disponer sólo de datos para uno de los cursos, no pudiéndose trazar un análisis temporal.

La actuación docente del profesorado es valorada durante el curso 2016-17 (no hay datos de cursos anteriores)

Código Seguro de verificación:gCNb7TsgqOe0e5C6x1H26Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gCNb7TsgqOe0e5C6x1H26Q==	PÁGINA	7/9



gCNb7TsgqOe0e5C6x1H26Q==

con más de un 4'5/5 en las diferentes dimensiones evaluadas, todas ellas muy superiores a los resultados obtenidos por el centro y la Universidad: planificación de la docencia y cumplimiento del plan docente (4'6/5), competencias docentes (4'6/5), evaluación de los aprendizajes (4'47/5), ambiente en clase y relación profesor/estudiante (4'57/5).

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de asesoramiento y orientación académica se cifra en un 3'92/5 y 2'68/5 respectivamente entre los estudiantes y 3'87/5 y 3'86/5 entre los profesores, respectivamente, para los años evaluados. La baja calificación obtenida en el primer curso en lo referente a la orientación profesional ha traído como consecuencia la implementación de acciones de mejora que han derivado en una mayor satisfacción del colectivo con los mismos.

La evolución temporal de los indicadores de rendimiento es muy positiva. Para los cursos del 15/16 y 16/17 se superan los porcentajes reflejados en la Memoria de Verificación de todas las tasas contempladas. La única excepción es la tasa de abandono, si bien el 14'29% se ha aproximado mucho al 15% proyectado. En cualquier caso, tanto para la tasa de graduación como para la de abandono sólo se disponen datos del curso 16/17, lo que limita el análisis de la evolución temporal de los datos.

De los datos obtenidos por el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas, que se recogen entre uno y dos años después del egreso tan solo 4 y 6 egresados de las dos promociones evaluadas están trabajando, aunque no se especifica en qué. Del resto de los que se disponen datos, 2 y 1 respectivamente están buscando empleo, y el resto (9 y 5 respectivamente) ni trabajan ni están demandando empleo, pues son en su mayoría estudiantes que han continuado con la carrera investigadora y están en la actualidad en fase de realización de una tesis doctoral.

El Informe de Autoevaluación contiene una reflexión pormenorizada sobre la sostenibilidad del Título, altamente positiva a tenor de la satisfacción de los colectivos implicados en el mismo, en particular con el desarrollo del programa docente, la capacitación del profesorado, los buenos resultados de aprendizaje y el interés de los egresados por continuar con la carrera investigadora. Las infraestructuras y el profesorado son suficientes como para que el Título sea sostenible. De ello da además buena muestra el aumento de las solicitudes de nuevo ingreso, que ha subido de 43 a 77 para las 30 plazas ofertadas. Sin embargo, las matrículas de nuevo ingreso no han llenado la oferta, viéndose en todo caso un progresivo aumento desde los 14 para el curso 15/17 hasta los 20 para el 17/18.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda facilitar el acceso público a los datos sobre la trayectoria investigadora del profesorado que participa en el Máster.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda dar acceso público a las actas de las reuniones de la CGICT o, al menos, a un resumen de los

Código Seguro de verificación:gCNb7TsggQe0e5C6x1H26Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gCNb7TsggQe0e5C6x1H26Q==	PÁGINA	8/9
 gCNb7TsggQe0e5C6x1H26Q==				

acuerdos alcanzados, así como proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, incluyendo tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda redimensionar el TFM de acuerdo con los créditos asignados y la exigencia en su presentación, así como revisar la homogeneidad en los criterios de evaluación.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
 LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:gCNb7Tsgg0e0e5C6x1H26Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gCNb7Tsgg0e0e5C6x1H26Q==	PÁGINA	9/9



gCNb7Tsgg0e0e5C6x1H26Q==